

Competencia expedienta a la patronal del gas

EL PAÍS - Madrid - 09/10/2010

La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) ha abierto un expediente sancionador contra la patronal gasista, Sedigas, por una posible conducta anticompetitiva referente a las tarifas para las inspecciones periódicas de gas natural. La investigación del caso y su resolución pueden durar 18 meses.

Según informó ayer el organismo presidido por Luis Berenguer, esta posible práctica restrictiva de la competencia consistiría en un acuerdo o recomendación colectiva mediante la elaboración, en el marco de su comité de distribuidores, de un informe con una propuesta de tarifas para las inspecciones periódicas de gas natural y su posterior remisión a las comunidades autónomas.

Competencia indicó que las conductas analizadas tienen origen en una denuncia presentada por un particular por una posible infracción de la normativa de competencia. Sedigas declinó comentar el expediente.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200